



DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

En la causa No. 457-2009, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 12 de junio de 2009.- Las 12h15.- Previamente a disponer lo que corresponda en derecho, oficiase al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, a fin que certifique si el señor Miguel Isidoro Segura Valverde, en calidad de candidato a concejal urbano del Cantón Las Naves, Provincia de Bolívar, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, ha puesto a su conocimiento un recurso de apelación contra la Resolución PLE-CNE-13-5-6-2009 para ante el Tribunal Contencioso Electoral; y, de ser este el caso remita el expediente completo en el plazo de cuarenta y ocho horas al Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Encargada